

Pla Especial d'Ordenació Urbanística en sòl no urbanitzable per a desenvolupar la construcció d'una Estació de Servei i Edifici d' Ús per Restauració

Document nº4:

Acta d'Ocupació de la Finca (Expropiació del Ministeri de Foment)



MINISTERIO DE
FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN CATALUÑA
Calle de La Marquesa, 12
08003 Barcelona

Expediente de expropiación forzosa para la URGENTE OCUPACION de las fincas afectadas por las obras del proyecto:
AUTOVIA LLEIDA - HUESCA. (A-22). TRAMO: LLEIDA - LA CERDERA

CLAVE: 12-L-3580

PROVINCIA DE LLEIDA

DECLARACION DE URGENCIA: Artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras

ACTA DE OCUPACION

FINCA N°: - 106

T. MUNICIPAL: LLEIDA

DATOS DE LA FINCA

Titular/s:

PIGEM PALMES, JOSE RAMON Y MIRADOR DE BENASQUE SL,

Domicilio:

PD. BOIXADORS, 15
25191 LLEIDA

Teléfono:

Representante, domicilio y telefono:

JUAN MANUEL NADAL REIMAT; AVDA. FRANCESC MACIA, 31 1 º; 25007 LLEIDA; 973247150 EN CALIDAD DE MANDATARIO VERBAL DE LA TITULARIDAD.

REUNIDOS : Los señores abajo firmantes en el lugar y fecha señalado,

Lugar: Ayuntamiento de LLEIDA

Fecha: miércoles, 31 de mayo de 2006

MANIFIESTAN:

1.- Que cumplidos los trámites que establecen los artículos 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de acuerdo con el artículo 58.1 de su Reglamento, se procede al Pago/ Consignación de los siguientes conceptos:

Depósito Previo a la Ocupación	Se percibe por el interesado	<input type="radio"/>	24.678,39 Euros
	Se consigna en la Caja General de Depósitos	<input checked="" type="radio"/>	
Perjuicios por la rápida Ocupación	Se percibe por el interesado	<input type="radio"/>	0,00 Euros
	Se consigna en la Caja General de Depósitos	<input checked="" type="radio"/>	
Indemnización calculada de antemano por ocupación temporal	Se percibe por el interesado	<input type="radio"/>	Euros
	Se consigna en la Caja General de Depósitos	<input checked="" type="radio"/>	

2.- Que proceden al levantamiento del Acta de Ocupación de la finca con el número de identificación arriba indicado, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 52.6 de la mencionada Ley y concordantes de su Reglamento.

3.- Que los datos registrales, linderos, descripción, características, naturaleza y superficie afectadas de la finca que se ocupa son los que constan en el Acta Previa a la Ocupación y /o documentos obrantes en el expediente, que se levantó en LLEIDA con fecha: 24/11/2005

4.- En el día de hoy la Administración OCUPA a título de expropiación, impone servidumbre a la finca y/o derecho de la presente Acta; y ocupa temporalmente, en las siguientes superficies:


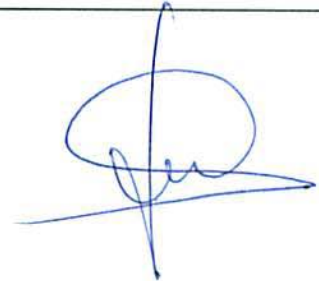
Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
35.783	0	0

5.- Que los reunidos, dadas circunstancias especiales, hacen las siguientes observaciones:

--

6.- En caso de proceder a la consignación del importe del Depósito Previo a la Ocupación y/o Perjuicios por Rápida Ocupación, la fecha de ocupación, a los efectos del expediente administrativo, se entiende referida a la del día siguiente de la fecha de consignación.

Y para que así conste, se expide la presente Acta, por quintuplicado, que leída por los comparecientes la suscriben.

<p>El Representante de la Administración:</p>  <p>Fdo. Juan Barios Baquero</p>	<p>El Compareciente(s):</p>  <p>Fdo. JUAN MANUEL NADAL REIMAT</p>
---	--